### BASES LEGALES PARA LA PROMOCION

#### “GANAR ES PAN COMIDO”

**LA FABRIL S.A.** (en adelante “LA FABRIL”), con el objeto de evitar cualquier duda o error de interpretación relacionado con la promoción del título, establece las siguientes bases legales:

**PRIMERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN Y TERRITORIO**

LA FABRIL implementa su promoción bajo las categorías DE PANIFICACION y la marca “LINEA MAESTRO”, denominada “GANAR ES PAN COMIDO” (en adelante la “Promoción”) para todos los consumidores de pan (en adelante el “consumidor”), de los clientes panificadores de Línea Maestro (en adelante el “cliente”).

La Promoción será válida en todo el territorio de la República del Ecuador.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente tomen parte como Participantes o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases.

**SEGUNDO: DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los clientes para poder activar la promoción en sus panaderías deben comprar un combo Maestro que incluye 2 cajas de grasas de 27.5 kg de Línea Maestro más un producto complementario (llamado producto del mes).

**Grasas de 27,5 kg Línea Maestro.-** Especial B, Especial C, Sabropan, Fabripan, Marva

**Productos complementarios.-** Mermelada Maestro, Postre de Leche, Jaleas Maestro, Fabricake, Desmold, Fabripan núcleo para pan Croissant, Coberchoc, Fabrihorneo y Fabricrema.

Para poder participar en la promoción, el consumidor deberá comprar 10 panes en las panaderías que sean clientes de Línea Maestro con lo cual recibirá un cupón el cual deberá llenarlo con sus datos personales completos y depositarlos en las ánforas instaladas en los mismos puntos de venta, con lo cual estará participando en el sorteo de 1 vehículo Chevrolet Aveo, 3 motos Tuko CR-M 150 cc y 5 Smart Tv de 49 plg marca Samsung.

**TERCERO: PREMIOS**

Los participantes de la Promoción podrán hacerse acreedores a uno de los siguientes premios:

1. Un Automóvil Chevrolet Aveo Family
2. Tres motos Tuko CR-M 150 cc
3. Cinco televisores Samsung de 49 plg

**CUARTO: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR**

1. Podrán participar los consumidores finales, mayores de edad, que compren 10 panes en las panaderías activas para la promoción, durante el período de vigencia de la misma, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas Bases.
2. No pueden participar en la Promoción los empleados de LA FABRIL, ni los de empresas que presten servicios relacionados con la Promoción, sus subsidiarias o compañías vinculadas, ni sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad.

**QUINTO: PRODUCTOS PARTICIPANTES PARA ENTREGA DE ANFORA Y CUPONES**

Clientes panificadores:

* Especial B 27.5 kg
* Especial C 27.5 kg
* Sabropan 27.5 kg
* Fabripan 27.5 kg
* Marva 27.5 Kg

**SEXTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN**

La promoción estará vigente desde el 3 de septiembre hasta 14 de diciembre del 2018 o hasta agotar stock, lo que ocurra primero.

**SEPTIMO: FECHA DEL SORTEO**

Todos los premios se sortearan el 27 de diciembre del 2018, en el que se sorteará 1 carro Chevrolet Aveo Family, 3 motos Tuko CR-M 150 cc y 5 Tv Samsung de 49 plg.

Una vez realizado los sorteos y se conozcan los nombres de los ganadores, LA FABRIL S.A. los contactará a los números de contactos proporcionados por el o los participantes en los respectivos el cupones. Los ganadores del sorteo “Ganar es pan comido” podrán presentarse a reclamar sus premios hasta máximo el 30 de marzo del 2019, después de esta fecha culmina la vigencia de entrega y LA FABRIL S.A., podrá disponer de los mismos como creyera conveniente.

Al momento de tomar contacto con el o los ganadores, LA FABRIL S.A. coordinará con estos la entrega de los premios y las fechas en que se realizarán. En el caso de los vehículos, estos solo serán entregados a los ganadores, una vez que se hayan cumplido con todos los trámites legales de matriculación y transferencia de dominio a favor de cada ganador, quienes deberán comprometerse a colaborar y prestar todas las facilidades necesarias para el efecto, así como proporcionar la información y/o documentación personal que se requiera.

**OCTAVO: DISPOSICIONES GENERALES**

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como Participantes o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de LA FABRIL.

El solo hecho que una persona reciba el premio de esta Promoción, habilitará a LA FABRIL para divulgar su imagen y su nombre como participante, en la forma que LA FABRIL estime conveniente. Sin perjuicio de lo anterior, por el sólo hecho de participar en la Promoción descrita en estas Bases y por aceptarlas, los participantes conocen, aceptan y autorizan en forma expresa en tal sentido a LA FABRIL, para comunicar la identidad de los participantes, grabar, filmar y fotografiar a los mismos, y para exhibir tales grabaciones, filmaciones o fotografías en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet y hasta tres (3) años después de su finalización.

Al recibir el Premio, el ganador del premio otorga su consentimiento para que su identidad, su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas, si LA FABRIL lo dispusiere, sean divulgadas sin que el ganador de la promoción pueda reclamar exclusividad, ni cobrar derecho alguno por su exhibición o reproducción por cualquier medio. El Ganador de la Promoción no recibirá pago alguno por estos conceptos y deberá prestar toda su colaboración para su obtención.

LA FABRIL en su calidad de Organizador se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de interpretar las bases a su arbitrio; y, en caso de presentarse situaciones imponderables o imprevistas podrá cancelar, suspender o modificar la promoción.

Los promocionales y premios especificados en el apartado tercero de este documento serán entregados a su respectivo ganador conforme a la mecánica de la promoción prevista en el presente instrumento. Bajo ninguna circunstancia los ganadores podrán solicitar a LA FABRIL la entrega de los Premios o Promocionales por dinero en efectivo.

Contra entrega del Premio se suscribirá con cada ganador un Acta Recepción del Premio, según el modelo que se adjunta a estas Bases como Anexo 1 y que forma parte integrante de éstas para todos los efectos. La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario.

La Fabril no mantendrá responsabilidad de ninguna índole en caso de que los Participantes y/o ganador no entreguen oportunamente y de manera completa y correcta los datos solicitados por LA FABRIL para la entrega del Premio. En caso de que no fuera posible la entrega del Premio por los motivos indicados así como por cualquier motivo ajeno a la voluntad de LA FABRIL, esta última determinará a su libre arbitrio el destino que se dé al Premio no entregado, sin que LA FABRIL mantenga responsabilidad de ninguna índole frente a los Participantes y/o ganador, ni terceros.

**NOVENO:** **PROTOCOLIZACIÓN DE LAS BASES**

Las presentes Bases, acompañadas de su Anexo, serán protocolizadas.

Manta, 20 de Agosto de 2018.

NOMBRE: ANA CAROLINA MADERO GARCIA

CARGO: GERENTE DIVSION PANIFICACION

LA FABRIL S.A.

**ANEXO 1**

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE PREMIOS DE LA PROMOCIÓN**

**“GANAR ES PAN COMIDO”**

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre completo) con documento de identificación número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, hago constar que acepto a plena satisfacción y conformidad, el premio de la Promoción **“GANAR ES PAN COMIDO”** que está vigente desde el tres (3) de Setiembre hasta el quince (14) de Diciembre de dos mil dieciocho (2018).

En consecuencia, declaro que participé en forma libre y voluntaria en la Promoción señalada, haciéndome acreedor al premio consistente en: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (en adelante, el "Premio"), el mismo que en este acto acepto y recibo, declarando que LA FABRIL S.A. ha cumplido su ofrecimiento conforme a lo establecido en las Bases de la Promoción, tal como se ofreció en la publicidad y en las referidas Bases. Para todos los efectos, se consideran las Bases de la Promoción parte integral del presente documento, al cual me adhiero.

Por lo anterior, manifiesto expresamente:

1. Que acepto el Premio, renunciando a cualquier cambio y/o mejoras.
2. Que el Premio que recibo en este acto cuenta con las características ofrecidas.

c)    Que autorizo expresamente que LA FABRIL utilice mi voz, imagen y mi nombre de manera pública para que sea divulgada en cualquier nota periodística, cobertura promocional, y en general en cualquier en cualquier medio de comunicación social y por cualquier medio digital, incluyendo internet, sin que por ello pueda exigir ningún valor por uso de derechos de imagen ni de ningún otro tipo.  Por este medio, cedo los derechos de uso de mi voz, imagen y nombre a favor de LA FABRIL S.A., pero solo para los efectos indicados en el presente documento.

La negativa por cualquier motivo a firmar este documento significará que no se aceptan las condiciones y limitaciones del Premio, por lo que se tiene por renunciado. En estos casos, no cabe solicitar indemnización de ningún tipo a LA FABRIL. Si por alguna razón el ganador de un Premio se negare a firmar el presente documento, de esta situación se levantará un Acta Notarial si LA FABRIL así lo considera necesario. La firma estampada en este instrumento por parte del ganador, demuestra que ha aceptado el Premio, y que se ha adherido tanto a las Bases como a las condiciones de este documento, todo lo que acepta de plena conformidad.

Recibo el premio y firmo de conformidad el día \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_.

Nombre Completo del Premiado:………………………………………………………………
Teléfono Convencional / Celular:………………………………………………………………
Documento de Identificación N°……………………………………..(Se adjunta fotocopia.)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del Premiado